

QUILLOTA, 26 NOV. 2013

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 11385 / VISTOS:

- 1.-El Decreto Alcaldicio N° 11048 de fecha 15.11.2018 Exento 5151 de doña **JENNY ADRIANA GALVEZ PEREZ, RUT. N° 10.436.627-9**, que la Designa COMO ASISTENTE DE CONVIVENCIA con 44 hrs. Cronológicas Semanales al COLEGIO VALLE DE QUILLOTA;
- 2.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

PRIMERO ANÚLASE DECRETO ALCALDICIO N° 11048, de fecha 15.11.2018 Exento N° 5151 de doña **JENNY ADRIANA GALVEZ PEREZ, RUT. N° 8.612.360-6**, que la Designa con 44 hrs. Cronológicas Semanales al COLEGIO VALLE DE QUILLOTA, por faltas de anexo de contrato en donde se especifica el cambio de establecimiento y la función que cumple en él.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/PEA/JVS/LBS/ebl.-
DISTRIBUCION:

1. Oficina Control
2. Secretaría Municipal
3. Archivo RR/HH Daem
4. Archivo DAEM.-